República de Colombia
Consejo Académico

Universidad
Industrial de
Santander

ACUERDO n.° 192 DE 2023
30 de Mayo

Por el cual se aprueba el ascenso a la categoría Asistente del profesor DAVID EDMUNDO ROMO BUCHELI

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

a. Que conforme al Artículo 44 del Reglamento del Profesor es competencia del Consejo Académico decidir sobre el cambio de categoría de los profesores.

b. Que la profesora Lola Xiomara Bautista Rozo, directora de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, con fundamento en la comunicación remitida por la División de Gestión de Talento Humano, presentó al Consejo de Escuela la solicitud de cambio de categoría del profesor David Edmundo Romo Bucheli.

c. Que el Consejo de Escuela mediante Acta n.° 014 del 24 de abril de 2023, verificó el cumplimiento de requisitos para el cambio de categoría, certificó el desempeño meritorio y dio concepto favorable a la solicitud de ascenso del profesor David Edmundo Romo Bucheli, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática y la remitió al Consejo de Facultad para lo de su competencia.

d. Que el Consejo de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas mediante Acta n.° 017 del 11 de mayo de 2023, emitió concepto favorable al cambio de categoría del profesor Romo Bucheli.

e. Que la profesora Olga Patricia Chacón Arias, Decana de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, presentó al Consejo Académico lo actuado en relación con la solicitud de cambio de categoría del profesor Romo Bucheli.

f. Que la Comisión de asuntos de profesores del Consejo Académico analizó la solicitud de ascenso a la categoría Asistente del profesor David Edmundo Romo Bucheli y emitió concepto favorable.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar a partir del 1° de junio de 2023, el ascenso a la categoría Asistente del profesor DAVID EDMUNDO ROMO BUCHELI, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. El período de tenencia vigente del profesor David Edmundo Romo Bucheli se termina el día de la fecha de inicio de la nueva categoría, término a partir del cual se entenderá que comienza un nuevo período de tenencia o estabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 48° del Reglamento del Profesor.

ARTÍCULO 3°. Informar a la División de Gestión de Talento Humano sobre el contenido del presente Acuerdo para el trámite correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

Sofía Pinzón Durán

LA SECRETARIA GENERAL, SOFÍA PINZÓN DURÁN